

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.—6.478.

RAYTOWN, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle La Granja número 100 Alcobendas (Madrid), el próximo día 17 de marzo de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si procede, el día 18 de marzo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, si procede, para ampliar el objeto social. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a público del contenido total o parcial de los acuerdos adoptados por la Junta y la inscripción y ejecución de los mismos.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe del administrador sobre justificación de la modificación de los Estatutos sociales, los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Alcobendas, a 8 de febrero de 2008.—El Administrador único, Jianhua Wu.—6.883.

REHABILITACIONES CONTRATAS Y REFORMAS, S. L.

PEYCOSA, S. A.

CONSTRUCCIONES

Y PROMOCIONES PEYCOSA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Hernández Burgos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de Ejecución número 13/07, seguidos a instancia de Mutua Egara, contra Rehabilitaciones Contratas y Reformas, S.L., Peycosa, S.A. y Construcciones y Promociones Peycosa, S.L., se ha dictado Auto de fecha 19 de octubre de 2007, por el que se ha declarado a los ejecutados en situación de insolvencia con carácter provisional por la suma de 10.079,25 euros.

Granada, 24 de enero de 2008.—María Dolores Hernández Burgos, Secretaria Judicial.—6.475.

RESIDENCIA ANCIANOS EL ROSAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao,

Hago saber: A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 127/07), y para el pago de 1.614,91 euros, de principal y la de 161,49 euros y otros 161,49 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Residencia An-

cianos El Rosal, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 1 de febrero de 2008.—María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial.—6.856.

REVESTIMIENTOS CONTRERAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número 8, se sigue la ejecución número 71/2007, dimanante de autos número 881/06, a instancia de José Antonio Moreno Martín y Diego José Ruiz Romay, contra Revestimientos Contreras, S.L., en la que con fecha 29/01/08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Revestimientos Contreras, S.L., con CIF: B-91.419.747, en situación de insolvencia por importe de 3.084,38 euros de principal, más la cantidad de 267,63 euros para costas y 382,33 euros para intereses, calculadas provisionalmente sin perjuicio de ulterior liquidación euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 29 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—6.532.

ROS INSTALACIONES DE L'EBRE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Eva Romero Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 64/2007-I, seguido en este Juzgado a instancia de Juan José Roig Queralt, contra Ros Instalacions de L'Ebre, Sociedad Limitada, dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.112,20 euros de principal más otros 622,44 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Tortosa, 31 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Eva Romero Díaz.—6.483.

SAINT GOBAIN CRISTALERÍA, S. A.

Detectado error en el anuncio publicado el 11 de febrero, número 28, página 4246 el titular dice: «Saint Gobain Ristalería, S. A.» y debería decir: «Saint Gobain Cristalería, S. A.».

Madrid, 12 de febrero de 2008.—7.586.

SELEC, SOCIEDAD LIMITADA

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución núm. 79/07, dimanante de autos núm. 717/06, a instancia de Eduardo Fernández González contra Selec, Sociedad Limitada, con C.I.F. núm. B.07746191, en la que con fecha 23 de enero de dos mil ocho, se ha dictado Auto de Insolvencia, por el que se declara a la entidad Selec, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un importe de 2.202,98 euros de principal más 660,89 euros

que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de enero de 2008.—El Secretario judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—6.529.

SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Con fecha 21 de diciembre de 2007, en el domicilio social se celebró Junta general de socios de la entidad, donde se adoptaron, entre otros, los siguientes puntos:

Cambio de domicilio social. Se acuerda trasladar el domicilio social de la entidad, de su actual ubicación en Requejada (Polanco-Cantabria), polígono de «Polimbesa», nave n.º 6 a, dentro del mismo municipio, polígono de «Requejada», Parcela Z-31.

Transformación. Se aprueba la transformación de la mercantil «Servicios Veterinarios de Cantabria, Sociedad Anónima» en la también mercantil, pero de distinta forma, «Servicios Veterinarios de Cantabria, Sociedad de Responsabilidad Limitada».

Requejada (polanco-Cantabria), 21 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Carlos Fernández Torre.—6.240. y 3.ª 14-2-2008

SERVYSELLIMP S. L.

SERVYSEL S. L.

JOAN CLARAMUNT TORRUELLA

CONTIMANCO, S. L.

LUNA INMUEBLES XXI, S. L.

Declaración de insolvencia

Secretario Judicial don Antonio Tovar Pérez, procede a declarar a las empresas Servysellimp S.L., Servysel, S.L., Joan Claramunt Torruella, Contimanco S.L. y Luna Inmuebles XXI S.L. en la ejecución 771/07 de Miguel Ángel Martín Catalán como ejecutante, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 19.467,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Barcelona, 7 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, don Antonio Tovar Pérez.—6.552.

SEÑALIZACIONES JOVIC, SOCIEDAD LIMITADA

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución núm. 80/07, dimanante de autos núm 255/06, a instancia de José Gabriel Bocero Pérez contra Señalizaciones Jovic, Sociedad Limitada, con C.I.F. núm. B.91.178.871, en la que con fecha 23 de enero de dos mil ocho, se ha dictado Auto de Insolvencia, por el que se declara a la entidad Señalizaciones Jovic, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un importe de 11.221,55 euros de principal mas 3.366,46 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de enero de 2008.—El Secretario judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—6.530.